

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 14 de mayo de 2022.

No. 39

### GOBIERNO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de los recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

-FOLLETO ANEXO-

### SECRETARÍA DE SALUD

TERCER Convenio Modificatorio N° 03-CM-AFASPE-CHIH/2021 al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, celebrado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

### GOBIERNO LOCAL

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 125/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., consistente en un cambio de zonificación secundaria de un predio con una zonificación ECR: Equipamiento de Reserva para Comunicaciones y Transporte a una zonificación SG-1: Servicios Generales, ubicado en la calle Puerto de Palos N° 751 de la colonia Patria I, con una superficie de 10,860.04 metros cuadrados, a favor de Raúl Cervantes Chaparro.

Pág. 2126

-0-

ACUERDO N° 126/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 2135

-0-

### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO N° A/007/2022 del C. Fiscal General del Estado, por el que se crea la Unidad Proyecto Justicia Digital.

Pág. 2139

-0-

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracción VI y 25, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los artículos 28, fracción I y 50 del Código Municipal del Estado y artículos 5, fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 126/2022**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de ese Municipio, en los términos precisados en su Anexo Único.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.**

- - - EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL,  
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**CERTIFICO:**

--- Que en la sesión ordinaria número catorce, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del trece de abril del año dos mil veintidós, entre otros, fue debidamente aprobado el siguiente: -----

**ASUNTO CUATRO, NUMERAL SEIS.-** Autorizar la transferencia entre partidas presupuestales entre funciones, por cambio de prioridad y la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del ejercicio fiscal 2022, derivado de lo anterior, y por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza por este H. Ayuntamiento, la adecuación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, relativo a la transferencia entre partidas presupuestales entre funciones, por cambio de prioridad, de los ahorros del gasto corriente no preeminente, del periodo del primer trimestre del ejercicio 2022, principalmente del capítulo económico de los Servicios Personales, por la cantidad de \$46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.) en los términos del documento que se adjunta como **Anexo Único**.

**SEGUNDO.-** Se autoriza por este H. Ayuntamiento, la ampliación del Presupuesto de Egresos del año 2022, en base a ingresos extraordinarios del real recaudado sobre Ley por el periodo del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$46,412,950.00 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos doce mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Aprovisionamiento en total de \$92,412,950.00 (Noventa y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para su aplicación en los términos del documento que se adjunta como **Anexo Único**.

### Anexo Único Aplicación de los recursos

TRASPASOS PRESUPUESTALES 2022		
	Adición de recursos	Disminución de recursos
<b>Función</b>		
A		35,351,200
B		
C		
D		
E	32,459,950	
F	47,874,200	
G	1,430,000	
H		
I		
	<b>81,764,150</b>	<b>35,351,200</b>
	<b>Ampliación al presupuesto ingresos extraordinarios</b>	<b>46,412,950</b>

CONCEPTO	MONTO
ARRENDAMIENTO DE 10 UNIDADES DE AUXILIO VIAL 8 MESES AÑO 2022	10,648,800.00
OBRA PUBLICA	31,460,000.00
MODELO NACIONAL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	2,014,200.00
UNIVERSIADA NACIONAL 2022	8,000,000.00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE LA CALLE	999,950.00
APOYOS A ESCUELAS CON REHABILITACIONES DE INFRAESTRUCTURA	23,540,000.00
APOYO FAMILIAS COLONIA PICO DEL ÁGUILA	2,000,000.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD SUBSIDIO ADICIONAL	1,320,000.00
INSTITUTO DEL DEPORTE SUBSIDIO ADICIONAL	11,000,000.00
SISTEMA WIFI PUBLICO EN PLAZAS Y PARQUES (Plaza de la Mexicanidad y Plaza Catedral)	1,430,000.00
	<b>92,412,950.00</b>

**TERCERO.-** Se autoriza por este H. Ayuntamiento, los apoyos de los programas diversos a la ciudadanía, comprendidos en esta propuesta y de la aplicación del subsidio a las Dependencias descentralizadas en los siguientes términos:

APOYOS Y SUBSIDIOS	MONTO
APOYO A ESCUELAS CON REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	23,540,000.00
APOYO A FAMILIAS COL. PICO DEL ÁGUILA	2,000,000.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD SUBSIDIO ADICIONAL	1,320,000.00
INSTITUTO DEL DEPORTE SUBSIDIO ADICIONAL	11,000,000.00
	<b>37,860,000.00</b>

**CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - -**

**DOY FE.**

**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE JUAREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**